



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 6 de octubre de 1977

Número 42

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**NOTIFICACION al Comisariado Ejidal del núcleo de población denominado San Marcos Acolman, Municipio de Acolman, Méx.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.—Dirección General de Tierras y Aguas.—Subdirección de Expropiaciones.—Ref.: IX-210-A.—Poblado: "San Marcos Acolman".—Municipio: Acolman.—Estado: México.—Número del oficio: 253831.—Expediente: PEMEX./1777.

**ASUNTO:** Se solicita ordene la publicación del anexo que se acompaña.

C. Director General de Gobierno.

Secretaría de Gobernación.

Bucareli número 99.

C i u d a d.

Petróleos Mexicanos, ha solicitado a esta Dependencia del Ejecutivo Federal, la expropiación de una superficie de 1-77-47.80 Has., pertenecientes al pobla-

do indicado al rubro, misma que se destinará para el alojamiento y derecho de vía del Gasoducto Venta de Carpio-Tlachinol.

Por acuerdo del C. Subsecretario de Asuntos Agrarios, con fundamento en el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y para que surta efecto de notificación al Comisariado del núcleo afectado, he de agradecer a usted disponga que se publique en el "Diario Oficial" de la Federación la solicitud que se acompaña.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Distrito Federal, a 24 de agosto de 1977.—El Director General de Tierras y Aguas, **José Merino Castrejón**.—Rúbrica.

Sr. Ing. Norberto Aguirre Palancares

Jefe del Departamento de Asuntos

Agrarios y Colonización.

José Ma. Izazaga No. 155,

C i u d a d.

---

Tomo CXXIV | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 6 de Oct. de 1977 | No. 42

---

## SUMARIO:

### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**NOTIFICACION** al Comisariado Ejidal del núcleo de población denominado San Marcos Acolman, Municipio de Acolman, Méx.

#### AVISOS JUDICIALES

---

(viene de la página uno)

MIGUEL AMELIO, Jefe del Departamento Central de Servicios y Apoderado General de la Institución Pública PETROLEOS MEXICANOS, ante usted, con la debida atención, comparezco y expongo:

I.—Que para cumplir con lo dispuesto por el Artículo 286 del Código Agrario vigente, solicito en expropiación una superficie de 17,747.80 M2. de terrenos pertenecientes al ejido "San Marcos de Acolman", ubicado en el Municipio del mismo nombre, Estado de México, superficie que se muestra localizada en el plano núm. 9601-E-1385 que por triplicado se anexan a esta solicitud.

2.—El destino que esta Institución dará a la superficie solicitada en expropiación será para el alojamiento y derecho de vía del Gasoducto Venta de Carpio-Tlanchinol, en los Kms. del 8+149.97 al 9+925.71 de su trazo.

3.—Las causas de utilidad pública de esta obra se prevén en favor de la Industria Petrolera en lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo de 27 de noviembre de 1958, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 29 del mismo mes y año, en relación con las Fracciones I, IV, VI y VIII del Artículo 187 del Código Agrario en vigor.

4.—Que la indemnización correspondiente, será de acuerdo con el avalúo que practique en su oportunidad la Comisión del Ramo de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

Fundo mi petición en lo dispuesto por los Artículos 3o., 4o. y 10o., de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo en vigor 3o.

Fracción III, 4o. y 45o., del Reglamento de la Ley anteriormente citada; 187; Fracciones I, IV, VI y VIII; 188, 192, 286 y demás relativos aplicables del Código Agrario en vigor; 1o., Fracciones 5, 7, 9, 11 y 12, 2o. y 8o. de la Ley de Expropiación y 12 del Reglamento para la Planeación, Control y Vigilancia de las Inversiones de los Fondos Comunes y Ejidales de fecha 23 de abril de 1959.

En mérito de lo expuesto y con apoyo en las disposiciones legales invocadas.

A USTED C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION, con todo respeto pido:

I.—Tenerme por presente en tiempo y forma y representación de la Institución Pública PETROLEOS MEXICANOS con esta solicitud de expropiación de 17,747.80 M2. de terrenos pertenecientes al ejido "San Marcos de Acolman", Municipio del mismo nombre, Estado de México.

II.—En atención a que se reúnen los requisitos legales necesarios se dé el trámite que señalan los Artículos 287 al 290 inclusive, del Código Agrario en vigor.

III.—En su oportunidad, obtener del C. Presidente de la República el Decreto de Expropiación respectivo, y

IV.—Concederme la toma de posesión provisional de la superficie indicada, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Presidencial 672 de 12 de marzo de 1947, sin perjuicio de que se siga el trámite del expediente relativo a la expropiación solicitada.

Protesto lo necesario.

PETROLEOS MEXICANOS

México, D. F., noviembre 19 de 1966.—**Miguel Amelio.**—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 5 de septiembre de 1977).

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

MANUEL DOMINGUEZ GUZMAN, promueve INMATRICULACION, sobre el Terreno de labor denominado "YAUTENICO", ubicado en la población de Ocotlán, Méx., mide y linderos NORTE: 116.80 Mts. con Camino; SUR: 108.50 Mts. con Ernesto García y Manuel Galicia; ORIENTE: 90.70 Mts. con Pedro Romero; PONIENTE: 120.50 Mts. con Guillermo Mendoza.

Publíquese por tres veces, en cada uno con intervalo de diez días, en la Gaceta de Gobierno y Periódico el Noticiero.—Chalco, Méx., a 8 de Septiembre de 1977.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Eucario García Villamueva**.—Rúbrica.

2777.—13, 24 sept. y 6 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

EXP. No. 1074/77.—GERMAN CHAVEZ ALVARADO, promueve diligencias de inmatriculación respecto casa No. 104 de Callejón Dr. Juan N. Campos, Toluca, Méx., Superficie 158.75 M2, NORTE, 15.65 mts., con Callejón de su ubicación; SUR, 15.65 mts., con José Arriaga; ORIENTE, 10.15 mts., con Silvano Sámano; y PONIENTE, 10.15 mts., con José Arriaga. El objeto es obtener autorización judicial para inscribir en el Registro Público de la Propiedad Título que acompaña. Para su publicación por 3 veces de diez en diez días en "Gaceta del Gobierno" y Noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 7 de septiembre de 1977.—C. Segundo Secretario, **P. D. Rodolfo Figueroa Lagunas**.—Rúbrica.

2779.—13, 24 sept. y 6 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido ante este Juzgado por los señores Licenciado EFRAIN HUERTA ALPIZAR Y/O JOSE MARTINEZ RICHARDO, en su carácter de Endosatarios en Procuración de SAMUEL HERNANDEZ GARCIA, en contra de RODOLFO VERA GUADAPRAMA, el C. Juez Tercero Civil señaló las ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en el local de éste Juzgado tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de un inmueble consistente en cinco fracciones de terreno, con casa construida, ubicada en la Calle de Andrés Landa y Piña, marcada con el número 34, en la Ciudad de Zitácuaro Michoacán sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$104,225.00 (CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS VENTICINCO PESOS 00/100 M.N.), siendo el Crédito del Actor de \$21,450.00 (VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), por lo que respondió dicho inmueble, lo que se hace saber al público en general para el objeto de convocar postores por medio de este que se publicará por tres veces dentro de NUEVE DIAS, en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, de la Ciudad de Toluca, México. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—DOY FE.—El Primer Secretario del Acuerdo, **C. Crescencio Blas Bautista Ruiz**.—Rúbrica.

2943.—27 sept. lo. y 3 octubre

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

En el Juicio Ordinario Civil que en éste Juzgado promovió Luis Martínez Flores en contra de Gregorio Soto Aguilar, fueron señaladas las ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE OCTUBRE próximo, para que en el local de éste Juzgado tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del siguiente bien:

El inmueble está ubicado en el Pueblo de Santa Cruz Atzacotalongo Méx., con las siguientes medidas y colindancias: por el Norte siguiendo por el Oriente Sur y Poniente partiendo del punto más al Noroeste donde el punto donde está un "cocote" una Haca de Poniente a Oriente de 26.50 Mts., quiebra al Sur en 19.00 Mts., en seguida al Oriente en 29.16 Mts. luego al Noroeste en 8.00 Mts., quiebra hacia el Ote., en 34.70 luego al Norte 11.00 Mts., por todas éstas líneas con Ejido de Santiago Miltepec.

Servirá de base para el remate la cantidad de QUINCE MIL PESOS valor fijado por los peritos nombrados.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, y un aviso que se fije en la tabla de avisos o puerta de éste Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a los veintitrés días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El C. Secretario, **P. J. Idalia Salgado Kuri**.—Rúbrica.

2932.—27 sept. lo. y 6 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido ante este Juzgado por JORGE DIAZ PADUA en contra de ODILON YEPES RAMIREZ, el C. Juez Tercero Civil señaló las ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en el local de éste Juzgado tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de: Un Televisor marca EMERSON, modelo 2302, número de Serie 47518, con imagen, blanco y negro, pantalla de 21 pulgadas, valuado en \$1,500.00.—Un tocadiscos con sintonizador marca STENUES s/n de serie a la vista, valuado en \$1,000.00.—Un Televisor Marca ADMIRAL, pantalla 11 pulgadas imagen blanco y negro, número de serie 2947028, valuado en \$1,000.00.—Una máquina de escribir marca REMINGTON, 10, con estuche de plástico, color azul s/n de serie, valuada en \$1,500.00.—Un divisor de madera color café muy deteriorado, valuado en \$1,200.00.—Una Radio Consola marca SKY-LINE, modelo C300E, número de serie 29543.—valuada en \$1,000.00.—Una Guitarra Eléctrica Modelo TRGI Japan s/n de serie a la vista valuada en \$1,500.00.—Un comedor compuesto de mesa, ocho sillas tapizadas en tela color azul, un trinchador y una vitrina, valuado en \$2,500.00.—Una Sala compuesta de tres piezas tapizadas en color azul, valuada en \$1,000.00.—Un Reloj marca UNITED, descompuesto sin número de serie a la vista, valuado en \$500.00.—Sirviendo como base para el remate la cantidad de \$2,700.00, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio.—Lo que se publica para el objeto de convocar postores por medio de este que se publicará por TRES VECES dentro de TRES DIAS, en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO de la ciudad de Toluca, México.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los veintiún días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, **C. Crescencio Blas Bautista Ruiz**.—Rúbrica.

3027.—1, 4 y 6 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

ADALBERTO AGUIRRE VARGAS, promueve bajo el Exp. Núm. 837/77, Diligencias de Información Ad—Perpetuam, respecto de un Terreno Denominado "EL ARBOLITO" ubicado en el Barrio de la Concepción, Municipio de Tultitlán, Edo. de México, que mide y linda.

AL NORTE:—82.00 Mts. con Julio Gonzalez. AL SUR:—48.00 Mts. con Andres Hernández y Jacinto Pineda. AL SUROESTE:—41.00 Mts. con Zanja Desaguadora. AL ORIENTE:— 58.00 Mts. con Fidencia Santillan y Carmen Estrada. AL PONIENTE:—44.00 Mts. con Camino Público y Zanja Desaguadora. con superficie aproximada de 4,075.00 Mts. Cuadrados.

Para su Publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y EL HERALDO" que se editan en la Capital del Estado y Valle de Méx., y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los Veintin días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y siete.—C. Primer Secretario, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica.

2986.—29 sept. 4 y 6 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

ADALBERTO AGUIRRE VARGAS, promueve bajo el Exp. Núm. 839/77, Diligencias de Información Ad—Perpetuam respecto de un Terreno y Casa Ubicado en el Barrio de la Concepción Municipio de Tultitlán, Edo. de México, que mide y linda:

AL NORTE:—En dos tramos. 41.50 Mts. y 17.50 Mts. con María Matilde Aguirre Vargas. AL SUR:—60.00 Mts. con Calle Conchita. AL ORIENTE:—28.80 Mts. con Calle Tlatmanalco. AL PONIENTE:—en dos Tramos:—23.85 Mts. y 5.75 Mts. con Calle Toluca, con una superficie aproximada de 1,700.00 M2.

Para su Publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y EL HERALDO, que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los Veintin días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y siete.—C. Primer Secretario, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica

2987.—29 sept. 4 y 6 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

TERESA GALICIA DE HERNANDEZ, promueve DILIGENCIAS DE INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado "LA ERA", ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlinchán de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: en una parte, 35.90 Mts., con Camino, en otra parte por EL NORTE: 24.50 Mts., con José Dolores Hernández; AL SUR: 52.00 Mts., con Zeferino Hernández; AL ORIENTE: 98.00 Mts. con Antonio Manzanilla; AL PONIENTE: en una parte, 13.20 Mts., con Dolores Hernández y en otra parte AL PONIENTE: 44.70 Mts., con José Dolores Hernández.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., **Noé Ramírez Téllez.**—Rúbrica.

2804.—13, 24 sept. y 6 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

SEBASTIAN FRIAS HERAS, promueve INFORMACION AD—PERPETUAM, objeto ACREDITAR POSESION Y DERECHO DE PROPIEDAD, respecto terreno con casa ubicada en el Barrio de San Luquitas, Municipio de san Mateo Atenco, mide y linda: NORTE: 71.30 Mts. con Felix Juárez; SUR: 71.30 Mts. con Epifanio Inesa; ORIENTE: 13.75 Mts. con Benjamin Muñoz; PONIENTE: 13.75 Mts. con Emeterio Cortéz.—La Superficie Total es de 980.58 Mts.2.

Espídase la presente para su Publicación por tres veces de tres en tres días en "GACETA DE GOBIERNO" y "HERALDO" para que las personas que se crean con derecho lo hagan valer en terminos de Ley.—Lerma México, a 23 de Septiembre de 1977.—El C. Secretario del Juzgado, **Lic. Alfredo González Albarrán.**—Rúbrica.

2988.—29 sept. 4 y 6 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

GREGORIA FIGUEROA VIUDA DE VAZQUEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del predio denominado "TEXCALYECA", ubicado en San Juan Tezontla de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 83.90 M. con camino; SUR 43.20 M. con caño; ORIENTE 71.50 M. con Justo Miranda y en otra línea de 71.00 M. con Benjamin Vargas. PONIENTE 83.00 M. con caño y en otro poniente 38.00 M. con caño. Con superficie de 8 613.17 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México, Expedido en Texcoco, Méx., a los 6 días de septiembre de 1977.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., **C. Plutarco Rosales Morales.**—Rúbrica.

2994.—29 sept. 4 y 6 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

PRISCILIANA HERNANDEZ VDA. DE ROJAS, promueve Dilección Ad-perpetuam, respecto terreno y casa en el construida, ubicada en la Cuarta Manzana del Poblado de Cruzaderas, perteneciente a este Municipio y Distrito de Jilotepec, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 63.60 Mts. con Río; SUR: 61.00 Mts. con Camino; ORIENTE: 180.00 Mts. con Pedro Ramos Parrilla y PONIENTE: 180.00 con Anastacia García.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos Gaceta del Gobierno y en el periódico El Noticiero, que se editan en Toluca, Méx., así como Chalco, Méx., a los 13 días de septiembre de 1977.-Doy Fé.—El Encarjado Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

2984.—29 sept. 4 y 6 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Roberto Alaniz González, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam, respecto Terreno y casa en el construida, ubicado San Jerónimo Zacapanco Municipio Villa del Carbon, este Distrito que mide y linda: NORTE, 181.40 Mts. Maclovio Alaniz González; SUR, 189.00 Mts. Barranca y Ismael Alaniz Hernández; ORIENTE, 228.00 Mts. Loma de la Hacienda; PONIENTE, 74.00 Mts. Epigmenio González.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Heraldo de Toluca", editados en Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente.—Jilotepec, Méx., a 24 de septiembre de 1977.-Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2990.—29 sept. 4 y 6 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

FABIOA YOFANDA ORTIZ SU CEBALDO, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam, respecto terreno ubicado en Toluca, Méx., que pertenece al Poblado de La Cruz Alta del Municipio de Villa del Carbon, perteneciente al Distrito de Jilotepec, Méx., que mide y linda: NORTE, 152.60 Mts. Francisco Jimenez Barrios; SUR, 152.30 Mts. Severiano Jimenez Rueda; ORIENTE, 35.08 Mts. Severiano Jimenez Rueda; PONIENTE, 33.80 Mts. Tomas Severiano González.

Para su publicación por tres veces de tres en tres veces periódicos Gaceta del Gobierno y "El Heraldo de Toluca", editados en Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.- Jilotepec, Méx., a 24 de septiembre de 1977.-Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2989.—29 sept. 4 y 6 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JOSE RODRIGUEZ CRUZ, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam, respecto terreno ubicado Poblacion de Tecolapan, perteneciente a este Municipio y Distrito de Jilotepec, Méx., que mide y linda: NORTE, 202.80 Mts. Gregorio Rodriguez; SUR, en cuatro líneas formando ángulos de poniente a Oriente, 56.66, 165.06, 31.10 y 39.51 Mts. Sotero Rodriguez y Trinidad Llera; ORIENTE, 175.80 Mts. Trinidad Llera; PONIENTE, en tres líneas de sur a norte, 174.33, 27.45 y 96.38 Mts. Camino Real.

Para su publicación, por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Heraldo de Toluca", editados en Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.- Jilotepec, Méx., a 24 de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2992.—29 sept. 4 y 6 octubre.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

IGNACIO RAMIREZ VILLADA, promoviendo por su propio derecho en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION AD-PERPETUAM, del terreno denominado "MILTENCO" ubicado en el pueblo de San Pedro Xalcatoc, Estado de México, el cual tiene una superficie de 635.58 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE 25.88 Mts. linda con MAURO RAMIREZ,
- AL SUR 24.33 Mts. linda con Calle GUSTAVO GARMENDIA,
- AL ORIENTE 19.20 Mts. linda con TRINIDAD MOZQUEDA,
- AL PONIENTE 19.33 Mts. Linda con Calle Rayón.

Para publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos Gaceta del Gobierno del Estado, y en el Periódico de mayor circulación de ésta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crea con mejor derecho, se presentan a deducirlo en términos de ley. Dado en el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy Fé.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica.

3000.— 29 sept. 4 y 6 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

MAXIMINO COLIN PEREZ, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam respecto de terreno y casa en el construida, ubicada en la Cuarta Manzana del Poblado de Cruzaderas, perteneciente a este Municipio y Distrito de Jilotepec, Méx., que mide y linda: NORTE, 36.50 Mts. Calle sin nombre; SUR, 36.00 Mts. Severo Tardes Rodríguez; ORIENTE, 14.50 Mts. Fidel Cruz; PONIENTE, 22.00 Mts. con Calle María Canales.

Para su publicación, por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Heraldo de Toluca", editados en Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.- Jilotepec, Méx., a 24 de septiembre de 1977.-Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2991.—29 sept. 4 y 6 octubre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

ROSENDO ROMERO MAZA, promueve este Juzgado Informacion Ad-perpetuam, respecto inmueble denominado "Boca Negra", ubicado San Jeronimo, Villa del Carbon, este Distrito que mide y linda: NORTE, 102.00 Mts. Roberto Alaniz González; SUR, 135.00 Mts. Camino Vecinal; ORIENTE, 85.00 Mts. Roberto Alaniz González; PONIENTE, 117.00 Mts. Camino Vecinal y Carretera a Chara de Mota.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Heraldo de Toluca", editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente.—Jilotepec, Méx., a 24 de septiembre de 1977.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, **J. Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica.

2993.—29 sept. 4 y 6 octubre.

## JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

GUILLERMO GALEANA DORANTES, por su propio derecho en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, del terreno ubicado en el perímetro de la calle México esquina con Zacatecas sin número del poblado de Tulpetlac, Ecatepec, Estado de México, bajo el expediente número 785/77, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 20.50 Mts. linda con Calle México.

AL SUR: 16.80 Mts. linda con Sucesión de Sebastian CASTRO.

AL ORIENTE: 22.00 Mts. linda con Calle Zacatecas.

AL PONIENTE: 12.50 Mts. linda con Sucesión de SEBASTIAN CASTRO.

Con una superficie de 300.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado, y Provincia respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los seis días de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Horacio Gómez Morales**.—Rúbrica.

3001.—29 sept. 4 y 6 octubre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 73/976, promovido por el Lic. Jorge Díaz Padua y/o Eduardo Villalobos Lezama, como endosatarios del Banco Nacional de México, S. A. Suc. Leandro Valle, en contra de Ricardo y Antonio Chemor Abrahán, el Juez Segundo de lo Civil de éste Distrito señaló las ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE PROXIMO, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: Un automóvil marca RAMBLER CLASIFIC. Modelo 1974, motor número 4C4F09945, serie igual al motor, Registro Federal de Automóviles 2896446, placas de circulación LGT 499 del bienio 1974-1975 del Estado de México, color verde, debiendo servir de base como postura legal las dos terceras partes del precio fijado. Para su publicación Gaceta del Gobierno por tres veces dentro de tres días. Se convocan Postores. Toluca, Méx., a veintidos de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El Secretario, **Rogerio Díaz Franco**.—Rúbrica.

3025.—lo, 4 y 8 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

GUADALUPE MONTOYA DE VALENCIA, promueve diligencias de información de Dominio, respecto de un predio denominado "LA PRESA", ubicado en el pueblo de Atlatongo, perteneciente a éste municipio de San Juan Teotihuacán, Distrito judicial de Texcoco, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Norte, 201.70 mts. con Cruz Rivas, al sur, en línea recta 110.00 mts. y en línea quebrada 7.00 mts. en otra 27.70 mts. 20.00 mts. y 14.00 mts. linda en línea recta con la señora Isabel Godínez y en las medidas con barranca, con una superficie de 5052 metros cuadrados.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México, a los veintinueve días de julio de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Hugo Jiménez de la Cruz**.—Rúbrica. 2995.—29 sept. 4 y 6 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

224/77

La Señora Josefa de la O Lugo de Contreras promueve ante este Juzgado diligencias de Información de Dominio respecto de un predio ubicado en el paraje conocido como Bonsho del Municipio de Temascalcingo cuyas medidas y colindancias son: al NORTE 41.25 mts. con Antonio Chaparro al SUR 25.95 mts. con callejon bonsho al PONIENTE 35.75 en dos líneas con calle vecinal y con Dionicio Garduño para su publicación en la Gaceta del Gobierno del estado y en otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho lo deduscan en términos de ley y en tiempo. El Oro, México a trece de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario, **Arturo Espinoza García**.—Rúbrica.

2996.—29 sept. 4 y 6 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

PORFIRIA BALLESTEROS VIUDA DE MIRANDA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión que dice tener respecto de un predio ubicado en Zacamulpan, Tlalmimilolpan, municipio de Lerma, Méx., que mide y linda: Norte 40.00 metros con Esther Allende Olvera; Sur 40.00 metros con Deciderio García Díaz; Oriente 14.00 metros con Barranca, y Poniente 14.00 metros con José García Noria.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx. Lerma, Méx., a 30 de junio de 1977.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Alfredo González Albarrán**.—Rúbrica.

3003.—29 sept. 4 y 6 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

DELFINA CRUZ GARCIA, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesion que dice tener sobre tres terrenos urbanos denominados "SAN MARTIN", "EL ZAPOTE", Y "LA CASA", ubicados en San Francisco Zacacalco, Municipio de Hueyoxotla, que miden y lindan; EL PRIMERO, NOR-OESTE, 216.65 metros con terreno del Estado de Hidalgo, AL ORIENTE, 16.70 metros con Coty Granados, AL SUR tres lineas, 44.40, 55.44 con Feliciano Márquez y 73.00 metros con Delfina Cruz y AL PONIENTE 42.05 metros con calle y 60.50 metros con con Calle.

Segundo terreno, AL NORTE, 77.33 metros con Delfina Cruz Garcia, AL ORIENTE, 41.65 metros con con Feliciano Márquez, AL SUR, 10.60 metros con Luis Mendoza, 6.30 metros con Tiburcio Mendoza y 70.48 metros con Hilario Garcia, y el tercer terreno, AL NORTE, 40.31 metros y 95.36 metros con Delfina Cruz Garcia, AL ORIENTE, 40.30 metros con Sebastian Reyes, AL SUR, 109.40 metros con Vicente Mendoza, y AL PONIENTE, 41.70 metros con Avenida Juárez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres dias en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México; a los veintiseis dias del mes de Septiembre de 1977.—Doy Fé.—El Secretario del juzgado, P. D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

3002.—29 sept. 4 y 6 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ALEJANDRA LANDEROS DE SANCHEZ, ha promovido ante este Juzgado DILIGENCIAS DE INMATRICULACION, respecto del predio de su propiedad denominado SITIO DE CASA, ubicado en Calacoaya, Municipio de Atizapan de Zaragoza, Edo. de México, precisamente en la calle de Ing. Emilio G. Baz, número seis, el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE.—20.08 mts., con ISIDRO FLORES
- AL SUR.—2.05 mts. con SOCORRO MARTINEZ.
- AL ORIENTE.—25.00 mts. con calle y Señora MARTINEZ
- AL PONIENTE.—31.08 mts., con calle sin nombre.
- SUPERFICIE.—317.77 M2.

Para su publicación en el periódico GACETA DE GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico PRO-VINCIA, que se edita en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez dias.—Dado en el local de éste H. Juzgado a los ocho dias del mes de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

2888.—24 sept. 6 y 18 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SOCORRO MARTINEZ PÉREZ, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno de su propiedad el cual se encuentra ubicado en términos del Pueblo de Calacoaya, Municipio de Atizapan de Zaragoza, precisamente en la calle Real número 3 Calacoaya, el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE.—46.60 mts., colindando con calle Real.
- AL SUR.—25.68 mts., lindando con ANTONIO LANDEROS, mas 230 lindando con el mismo SR. ANTONIO LANDEROS.
- AL ORIENTE.—21.83 mts., lindando con calle Ing. Emilio G. Baz.
- AL PONIENTE.—24.55 mts., lindando con ISIDRO FLORES.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico PROVINCIA, que se edita en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez dias, dado en el local de este H. Juzgado a los ocho dias del mes de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

2889.—24 sept. 6 y 18 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MERCEDES MOYA PORTUGUEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de una fracción del predio denominado "XOLALPA" ubicado en el pueblo de Tepexpan del Municipio de Acchlan de este Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 7.50 Mts., con Calle de Cinco de mayo; AL SUR, 7.50 Mts., con Calle de Artesanos; AL ORIENTE, 23.90 Mts., con Socorro y Patricia Rios Jimenez; AL PONIENTE, 23.90 Mts., con Carlos Huerta, con una superficie total aproximada de 179.25 Metros Cuadrados.

Publiquese por tres veces de diez en diez dias en la Gaceta del Gobierno y en el periódico El Nuevecero, Texcoco, México, a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

2894.—24 sept. 6 y 18 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CONSUELO RIOS JIMENEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno denominado "TIATLCO", ubicado en Tepexpan, mide y linda: NORTE 66.66 metros con Pedro Rios; SUR 66.66 metros con Pedro y Filiberto Rios; ORIENTE 22.50 metros con Elvia Rios Jiménez; PONIENTE 22.50 metros con Norberto Rios Jiménez.

Publiquese por tres veces de diez en diez dias en la Gaceta del Gobierno del Estado y Noticiario de Toluca, Texcoco, México a 25 de Julio de 1977.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

2895.—24 sept. 6 y 18 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EL JUEFE JUDICIAL FRANCISCO JAVIERE, Jefe del Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito de Texcoco, en el expediente marcado con el número 455/1977, que se tramita en el Juzgado de lo Civil de Primera Instancia del Distrito de Texcoco, en el expediente marcado con el número 455/1977, para acreditar posesión y se lo da fe de la posesión de un terreno de 1,842 metros cuadrados...

Se publica por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero...

2891--24 sept. 6 y 18 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EL JUEFE JUDICIAL FRANCISCO JAVIERE, Jefe del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Cuautitlán, en el expediente marcado con el número 455/1977, para acreditar posesión y se lo da fe de la posesión de un terreno de 310.30 metros cuadrados...

Se publica por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero...

2895--24 sept. 6 y 18 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FEDERICO ZOR. ALFONSO

JOSE REFUGIO VIEIRA HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 127/1977, que se tramita en el Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito de Texcoco, en el expediente marcado con el número 127/1977, para acreditar posesión y se lo da fe de la posesión de un terreno de 1,842 metros cuadrados...

Se publica por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero...

2944--27 sept. 6 y 18 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EL JUEFE JUDICIAL FRANCISCO JAVIERE, Jefe del Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito de Texcoco, en el expediente marcado con el número 455/1977, para acreditar posesión y se lo da fe de la posesión de un terreno de 586.86 metros cuadrados...

Se publica por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero...

2897--24 sept. 6 y 18 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EL JUEFE JUDICIAL FRANCISCO JAVIERE, Jefe del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Cuautitlán, en el expediente marcado con el número 455/1977, para acreditar posesión y se lo da fe de la posesión de un terreno de 310.30 metros cuadrados...

Se publica por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero...

2895--24 sept. 6 y 18 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EL JUEFE JUDICIAL FRANCISCO JAVIERE, Jefe del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Cuautitlán, en el expediente marcado con el número 455/1977, para acreditar posesión y se lo da fe de la posesión de un terreno de 586.86 metros cuadrados...

Se publica por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero...

Se publica por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero...

2937--24 sept. 6 y 18 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

SOCORRO RIVAS DE CHAVEZ:

JUAN MARTINEZ HUMEJIDO, en el expediente marcado con el número 687/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote del terreno marcado con el número 7, de la Manzana 11, de la Colonia Porfirio Díaz, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 16.82 Mts. con el lote 6; AL SUR: 16.82 Mts. con el lote 8; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con el lote 39; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con Calle Siete; Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

2945.—27 sept. 6 y 15 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

COLONIA AGUA AZUL, S. A. DE C. V.

MARIA EUGENIA CELIS DE LOPEZ, en el expediente marcado con el número 196/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapión del lote de terreno número 5 de la manzana 45 de la Colonia Agua Azul Grupo "B" super 23, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 16.82 Mts., con lote 4; AL SUR 16.82 Mts., con lote 6; AL ORIENTE 9.00 Mts., con lote 30; Y AL PONIENTE 9.00 Mts., con calle Lago Gran Oso; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado 3ro. Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2948.—27 sept. 6 y 15 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

CODELEVA CONTRERAS FABILA:

JOSE GALINDO HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 689/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote del terreno marcado con el número 32, de la Manzana 82, de la Colonia Agua Azul, Grupo "C" Super 23, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 16.82 Mts. con el lote 31; AL SUR: 16.82 Mts. con el lote 33; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con Calle Lago del Fondo; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con el lote 8; Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

2946.—27 sept. 6 y 15 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

JOSE PACHECO ESPINOZA:

ISIDRO SERRANO CUEVAS, en el expediente marcado con el número 685/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote del terreno marcado con el número 22 de la Manzana 17 de la Colonia Tamaulipas ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con el lote 21; AL SUR: 17.00 Mts. con el lote 23; AL ORIENTE: 12.00 Mts. con Calle Crisantemos; AL PONIENTE: 12.00 Mts. con el lote 2; Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

2949.—27 sept. 6 y 15 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

GUADALUPE BAÑUELOS DE CAMPILLO.

ISAIAS GARCIA CARREÑO, en el expediente marcado con el número 852/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapión del lote de terreno número 18 de la manzana 82 de la Colonia General José Vicente Villada, ubicado en este Municipio; Que mide y linda: AL NORTE 21.50 Mts., con lote 17; AL SUR 21.50 Mts., con el lote 19; AL ORIENTE 10.00 Mts., con avenida las torres; y AL PONIENTE 10.00 Mts., con avenida Crancelo Pérez; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado 3ro. Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2947.—27 sept. 6 y 15 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

VICTOR BLANCO BLANCO:

RAUL ALPIZAR IBARRA, en el expediente marcado con el número 597/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la (Usucapión), del lote del terreno marcado con el número 22, de la Manzana 36, de la Colonia Agua Azul Grupo "A", ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con el lote 21; AL SUR: 17.00 Mts. con el lote 23; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con el lote 47; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con Calle Lago Ontario; Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

2950.—27 sept. 6 y 15 octubre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA DEL CONSUELO REYES DE PERDOMO.

ANA MARIA ESQUIVEL DE ABURTO, le demanda la Usucapion del lote de terreno 6 de la manzana 183 de la Colonia Estado de México, del Municipio de Netzahualcóyotl de este Distrito, con las medidas y colindancias: AL NORTE, 21.50 Mts. con lote 5. AL SUR, 21.00 Mts. con el lote 7. AL ORIENTE, 10.00 Mts. con Calle 19. AL PONIENTE, 16.00 Mts. con lote 25. Se hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de los 30 días contados a partir de la última publicación de este. Esta citación surte efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría las copias simples del traslado y su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Primer Secretario, **C. P. J. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica. 2951.—27 sept. 6 y 15 octubre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INES CUMMINGS GARCIA.

SILVIANO RUIZ MARTINEZ, con el expediente marcado con el número 690/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, "USUCAPION", del lote número 29 de la manzana 73 de la Colonia Ampliación Villada Super 44, ubicado en este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 28; AL SUR: 17.00 Mts. con lote 30; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con Calle San Rafael; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con lote 4; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado 3º. Civil, **P. D. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica. 2952.—27 sept. 6 y 15 octubre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LUIS A RENDON RIVERO.

FRANCISCA LEGIZAMO VARGAS, le demanda en la Vía Ordinaria Juicio de USUCAPION, respecto del lote de terreno 14 de la manzana 145 de la Col. Tamaulipas de Ciudad Netzahualcóyotl de este Distrito, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 17.00 Mts. con el lote 13 AL SUR, 17.00 Mts. con lote 15. AL ORIENTE, 20.00 Mts. con lote 30. AL PONIENTE 20.00 Mts. con Calle Dalia. Se hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días, contados al siguiente de la última publicación de este. Esta citación surte efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría las copias simples del traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco México, a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Primer Secretario, **C. P. J. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica. 2953.—27 sept. 6 y 15 octubre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUAN HERRERA SANDOVAL.

CATALINA VAZQUEZ DE HERRERA, en el expediente marcado con el número 1026/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL "PENSION ALIMENTICIA", del lote de terreno número treinta y cinco de la manzana cincuenta y seis de la Colonia Metropolitana Tercera Sección, ubicado en este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE: 16.82 Mts. con lote 34; AL SUR: 16.82 Mts. con lote 36; AL ORIENTE: 8.00 Mts. con calle Ixtapalapa; AL PONIENTE: 8.00 Mts. con lote 22; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, **P. D. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

2965.—27 sept. 6 y 15 octubre.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MIGUEL ANGEL Y/O MARIO CHAVEZ.

LAUREANA CIRILA PEREZ MENDEZ, en el expediente marcado con el número 695/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion, del lote del terreno marcado con el número 17, de la Manzanera 44, de la Colonia Loma Bonita, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 20.00 Mts. con lote 16; AL SUR: 20.00 Mts. con lote 18; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con lote 37; AL PTE: 10.00 Mts. con Calle Abasolo; Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

2974.—27 sept. 6 y 15 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

E D I C T O

SR. FRANCO CAFFANI ESQUIAVE.

En los autos del Expediente número: 236/77, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por GUTIERREZ SANCHEZ MARIA TERESA o/a contra de Usted, sobre Divorcio Necesario, con motivo de la separación del hogar conyugal por más de seis meses y negativa de proporcionar alimentos, el Ciudadano Juez ordenó se le emplazó por medio de Edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, a fin de que de contestación a la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación del edicto correspondiente, quedando las copias de traslado a su disposición de la Segunda Secretaría de éste Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periodicos "GACETA DE GOBIERNO" del Estado y en el "RUMBO", que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente y se expide a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Segundo Secretario, **Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica. 2980.—27 sept. 6 y 15 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

EXPEDIENTE No. 779/77.

SR. ROBERTO GOMEZ LEYVA.

PRESENTE.

GRACIELA MORALES PEÑA, promueve en éste Juzgado, el Divorcio Necesario bajo el expediente al rubro anotado, basando en concreto su demanda en la fracción VIII, del artículo 253, del Código Civil vigente, por lo que se le emplaza a juicio dentro de los treinta días contados a partir al día siguiente de la última publicación, para que comparezca a éste Juzgado, a contestar la demanda de que se ha instaurado en su contra, apercibido de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía. Quedan a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno".—Toluca, México, a 21 de septiembre de 1977.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil, **P. D. José Luis Sánchez Navarrete.**—Rúbrica.

2958.—27 sept. 6 y 15 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 979/76, promovido por Victor Ceja Villaseñor y/o Héctor Cruz Solórzano, como endosatarios de Banca Promex, S. A., en contra de Guillermo García Huitrón, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de éste Distrito, señaló las ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE PROXIMO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: Un Automóvil marca FORD MAVERICK, modelo 1975, tipo sedán, dos puertas, color canario, motor ocho cilindros número AF91RK 24282, Registro Federal de Automóviles 33 59274, placas de circulación LGN 304, del bienio 1976-1977 del Estado de México, equipado con radio y antena, espejos deportivos, dirección hidráulica, cajuela de guantes, aire acondicionado, estereo y cinco llantas, debiendo servir de base para la postura legal las dos terceras partes de la cantidad de SESENTA MIL PESOS en que fué valuado. Para su publicación Gaceta del Gobierno por tres veces consecutivas. Se convocan postores. Toluca, Méx., a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario, **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

3051.—4, 6 y 8 octubre.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ENRIQUE PASTEN ZUÑIGA.

EMILIO ALVAREZ MUÑOZ, en el expediente marcado con el número 644/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapión del lote número 5; de la Manzana 83; de la Colonia Amplitación Vicente Villada, Super 44 de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 4; AL SUR: 17.00 Mts. con lote 6; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con lote 30; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con calle Santa Monica; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última Publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a los tres del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado 3ro. Civil, **P. D. C. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

2978.—27 sept. 6 y 15 octubre.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ESTEFANIA LOPEZ CASTAÑEDA:

GUADALUPE CRUZ RUIZ: en el expediente marcado con el número 505/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote del terreno marcado con el número 6, manzana 31, de la Colonia Loma Bonita, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 20.00 Mts. con Lote 6; AL SUR: 20.00 Mts. con lote 8; AL ORIENTE 10.00 Mts. con lote 16; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con Calle Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

2975.—27 sept. 6 y 15 octubre.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY, JUZTINA ZAKANY ALMADA Y FRANCISCO VALERO CAPETILLO.

SIMON GARCIA HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 470/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ORDINARIO CIVIL, La Usucapión del lote de terreno número 40, de la Manzana 137 de la Colonia Tamaulipas Sección Virgencias, ubicado en este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts. con lote 39; AL SUR: 21.50 Mts. con lote 41; AL ORIENTE: 7.00 Mts. con calle Virgen del Perpetuo; AL PONIENTE: 7.00 Mts. con lote nueve; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última Publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a los veintitrés días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado 3ro. Civil, **P. D. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

2976.—27 sept. 6 y 15 octubre.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TRINIDAD MARTINEZ DE ROBLES.

PABLO RODRIGUEZ CASTILLO, en el expediente marcado con el número 504/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapión del lote de terreno número 7, de la manzana 31 de la Colonia Loma Bonita, ubicado en este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE: 20.00 Mts. con lote 5; AL SUR: 20.00 Mts. con lote s/n; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con lote 16; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con calle; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última Publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a los veintitrés días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado 3ro. Civil, **P. C. D. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

2977.—27 sept. 6 y 15 octubre



# GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



**DR. JORGE JIMENEZ CANTU,**  
Gobernador Constitucional del Estado.

**C. P. JUAN MONROY PEREZ,**  
Secretario General de Gobierno.

**LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,**  
Oficial Mayor de Gobierno.

**LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,**  
Secretario Particular del C. Gobernador.

**ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,**  
Coordinador de Obras Públicas.

**LIC. CARLOS CURI ASSAD,**  
Procurador General de Justicia.

**ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,**  
Director de Agricultura y Ganadería.

**LIC. ROMAN FERRAT SOLA,**  
Director General de Hacienda.

**LIC. ENRIQUE CÁRBAJAL ROBLES,**  
Director de Adquisiciones y Servicios.

**LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,**  
Director de Gobernación.

**LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,**  
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

**LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,**  
Director del Registro Público de la Propiedad.

**LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,**  
Director de Patrimonio Cultural.

**LIC. JUAN UGARTE CORTES,**  
Director Jurídico y Consultivo.

**C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,**  
Director de la Cultura Física y Recreación.

**LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,**  
Director del Trabajo y Previsión Social.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**  
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

**TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,**  
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

**LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,**  
Jefe del Departamento de Personal.

**ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,**  
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

**LIC. ARTURO RODRIGUEZ AZUETA,**  
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

**PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,**  
Director de Educación Pública.

**PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,**  
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

**LIC. JOSE B. SANTANA DIAZ,**  
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

**LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,**  
Director de Turismo.

**PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,**  
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

**ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,**  
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

## SECTOR DESCENTRALIZADO

**SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,**  
Presidenta del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

**ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,**  
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado.

**PROFRA. DELIA CORREA GONZALEZ,**  
Directora General del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

**DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,**  
Director General del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

**ARQ. HUGO MAZA PADILLA,**  
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

**ING. CACHO MACIAS CECENA,**  
Director General de Constructora del Estado de México.

**ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,**  
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

**ING. RAMON ARMIJO ROMO,**  
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**  
Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

**QUIM. JESUS BARRERA LEGORRETA,**  
Empresa para la prevención y control de la contaminación del agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

**ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,**  
Director General del Organismo Cuautitlán-Iscaili.



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 6 de octubre de 1977

Número 42

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**OFICIO número 101-371 por el que se fijan las reglas de carácter general para otorgar el crédito de impuestos a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 34 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**ASUNTO:** Se fijan las reglas de carácter general para otorgar el crédito de impuestos a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 34 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

A los Causantes del Impuesto al Ingreso Global de las Empresas

Considerando que entre otros propósitos la política fiscal debe contribuir al logro de objetivos nacionales como abatir el desempleo, incrementar la inversión productiva y aumentar la captación de divisas, así como fomentar el arraigo y reinversión de capitales y controlar la inflación;

Considerando que los dos últimos párrafos del artículo 34 de la Ley del Impuesto sobre la Renta otorgan un incentivo consistente en un crédito de impuestos correspondientes al 10% sobre la inversión realizada en maquinaria nueva por empresas industriales que realicen una actividad nacional o socialmente necesaria;

Considerando que este incentivo debe tender a fomentar la inversión productiva que favorezca el desarrollo que la economía del país requiere;

Considerando que dicho incentivo representa una fuente de financiamiento importante y que no debe estar sujeta a trámites que retrasen su otorgamiento;

Esta Secretaría, con fundamento en lo establecido en la disposición mencionada, establece las siguientes reglas de carácter general;

**PRIMERA.**—Se consideran actividades industriales nacional o socialmente necesarias para los efectos del penúltimo párrafo del artículo 34 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, las siguientes:

Clase	Denominación
—	—
1111	Extracción y beneficio de carbón y grafito.
1211	Extracción y beneficio de mineral de hierro.
1221	Extracción y beneficio de minerales metálicos no ferrosos.
1222	Extracción y beneficio de minerales industriales metálicos no ferrosos.
1411	Extracción de piedra caliza.
1412	Extracción de yeso.
1413	Extracción de arena y grava.
1414	Explotación de canteras y extracción de arcillas.

Tomo CXXIV | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 6 de Oct. de 1977 | No. 42

**SUMARIO:**

**SECCION SEGUNDA**

**PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

OFICIO número 101-371 por el que se fijan las reglas de carácter general para otorgar el crédito de impuestos a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 34 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

**AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

(viene de la 1a. página)

Clase	Denominación
1511	Extracción de azufre.
1512	Extracción y beneficio de fluorita.
1513	Extracción de caolín.
1514	Extracción y beneficio de sílice.
1515	Extracción y beneficio de otros minerales no metálicos.
1611	Explotación de yacimientos de sal y salinas y su refinación.
2011	Matanza de ganado.
2012	Preparación, conservación, empacado y enlatado de carnes.
2021	Pasterización, rehidratación, homogenización y embotellado de leche.
2022	Fabricación de crema, mantequilla y queso.
2023	Fabricación de leche condensada, evaporada y en polvo.
2031	Conservación por deshidratación de frutas y legumbres.
2032	Preparación, conservación, empacado y envase de frutas y legumbres.
2041	Conservación, empacado y enlatado de pescados y mariscos.
2051	Molienda de trigo.
2052	Fabricación de harina de maíz.
2054	Tostado y molienda de café.
2057	Beneficio de arroz en plantas especializadas.
2059	Fabricación de otros productos de molino a base de cereales y leguminosas.
2061	Fabricación de pan y pasteles.
2062	Fabricación de galletas y pastas alimenticias.
2071	Fabricación de azúcar y de otros productos de ingenios azucareros.
2072	Fabricación de piloncillo y panela.
2081	Fabricación de cocoa y chocolate de mesa.

Clase	Denominación
2084	Tratamiento y envase de miel de abeja.
2091	Fabricación de almidones, féculas, levaduras y productos similares.
2092	Fabricación de tortillas.
2093	Fabricación de aceites, margarinas y otras grasas vegetales.
2099	Fabricación de productos alimenticios para animales.
2311	Despepite y empaque de algodón.
2312	Preparación de fibras para hilado y tejido.
2313	Fabricación de hilos para coser.
2314	Hilado, tejido y acabado de algodón.
2315	Fabricación de casimires, paños, cobijas y productos similares.
2316	Fabricación de estambres.
2317	Hilado, tejido y acabado de fibras artificiales.
2318	Hilado, tejido y acabado de mezclas de fibras blandas.
2319	Blanqueo, mercerizado, teñido, estampado y acabado de telas.
2321	Fabricación de medias y calcetines.
2322	Fabricación de suéteres.
2323	Tejido y acabado de otros artículos de punto.
2331	Preparación de henequén.
2332	Hilado, tejido y torcido de henequén.
2333	Preparación hilado, tejido y torcido de ixtles.
2334	Preparación, hilado, tejido y torcido de otras fibras duras.
2341	Fabricación de telas impermeabilizadas e impregnadas de otros materiales.
2342	Recuperación de desperdicios y fabricación de guata, borra y productos similares.
2344	Fabricación de fieltros y entretelas.
2411	Fabricación de calzado de tela, con suela de hule o plástico.
2412	Fabricación de guaraches, sandalias y alpargatas.
2413	Fabricación de calzado y pantuflas de cualquier otro material, excepto los de hule y plástico.
2421	Confección de ropa exterior, excepto camisas.
2422	Confección de camisas.
2423	Confección de ropa interior no de punto.
2424	Confección de brassieres, fajas, portaliqas y productos similares, y toallas.
2433	Forrado de botones.
2434	Fabricación de algodón absorbente, vendas, tela adhesiva y productos similares.

Clase	Denominación	Clase	Denominación
2511	Aserraderos.	3212	Fabricación de productos petroquímicos básicos.
2512	Fabricación de triplay, tableros aglutinados y fibracel.	3213	Regeneración de aceites lubricantes, incluso aditivos.
2533	Fabricación de puertas, ventanas, closets, marcos, molduras y otros.	3221	Fabricación de coque y otros derivados del carbón mineral.
2611	Fabricación de muebles preferentemente de madera.	3222	Fabricación de materiales para pavimentación y techado a base de asfalto.
2711	Fabricación de pasta de celulosa y papel.	3312	Fabricación de muebles y accesorios sanitarios.
2712	Fabricación de cartón, láminas de cartón y cartoncillo, incluso láminas impregnadas de petróleo.	3321	Fabricación de vidrio plano, liso y labrado.
2721	Fabricación de envases de papel.	3331	Fabricación de ladrillos, tabiques, tubos, tejas y otros materiales de arcilla para la construcción.
2722	Fabricación de cajas o envases de cartón.	3332	Fabricación de ladrillos y tabiques refractarios y de revestimiento.
2811	Edición de periódicos y revistas.	3341	Fabricación de clicker y cemento hidráulico.
2812	Edición de libros y similares.	3342	Fabricación de yeso y productos de yeso.
2911	Curtido y acabado de cuero y piel.	3343	Fabricación de cal.
3011	Fabricación de llantas y cámaras excepto llantas para automóviles de hasta 10 pasajeros.	3351	Fabricación de productos de asbesto.
3012	Regeneración de hule y vulcanización de llantas y cámaras, excepto de llantas y cámaras para automóviles de hasta 10 pasajeros.	3354	Fabricación de tubos, bloques y productos similares de mezclas de cemento y de otros materiales.
3013	Fabricación de otros productos de hule, incluso calzado.	3411	Fundición y laminación primaria de hierro y acero.
3112	Fabricación de gases industriales.	3412	Laminación secundaria de hierro y acero.
3113	Fabricación de ácidos, bases, sales y otros productos químicos industriales básicos.	3413	Fabricación de tubos y postes de hierro y acero.
3121	Fabricación de abonos y fertilizantes.	3421	Fundición, refinación, laminación, extrusión estiraje de cobre y sus aleaciones.
3122	Fabricación de mezcla de insecticidas y otros plaguicidas.	3422	Fundición, refinación, laminación, extrusión y estiraje de plomo, estaño y zinc y sus aleaciones.
3131	Fabricación de resinas sintéticas, incluso hule sintético.	3423	Laminación, extrusión y estiraje de aluminio y fabricación de soldaduras de este metal.
3132	Fabricación de fibras celulósicas y otras fibras artificiales.	3424	Fabricación de soldaduras a base de plomo estaño, zinc y de otros metales.
3141	Fabricación de pinturas, barnices, lacas y productos similares.	3511	Fabricación de cuchillería y productos similares.
3151	Fabricación de productos farmacéuticos y medicamentos.	3512	Fabricación de utensilios agrícolas y herramientas de mano.
3161	Fabricación de jabones, detergentes y otros productos para lavado y aseo.	3513	Fabricación de tornillos, pijas, tuercas, remaches y productos similares.
3171	Fabricación de aceites a base de cítricos.	3514	Fabricación de clavos tachuelas, grapas y productos similares.
3172	Fabricación de sebo, grasas y aceites animales para usos industriales.	3515	Fabricación de chapas, candados, llaves y productos similares.
3181	Fabricación de artículos y materiales de plástico, excepto juguetes y artículos de ornato.	3517	Fabricación de cortinas, puertas metálicas y trabajos de herrería.
3194	Fabricación de tintas.	3521	<b>Fabricación de estufas de gas.</b>
3195	Fabricación de impermeabilizantes, adhesivos aprestos, pegamentos y productos similares.	3531	Fabricación de estructuras para la construcción y tanques metálicos.
3211	Refinación de petróleo crudo y fabricación de algunos derivados.		

Clase	Denominación	Clase	Denominación
3541	Fabricación de envases y otros productos de hojalata.	3832	Fabricación de carrocerías para vehículos automóviles excepto para automóviles hasta de 10 personas.
3543	Fabricación de alambre, artículos de alambre y telas metálicas.	3833	Fabricación de motores para vehículos automóviles excepto para automóviles hasta de 10 personas.
3544	Fabricación de baterías de cocina.	3834	Fabricación de accesorios, refacciones y partes para vehículos automóviles excepto para automóviles hasta de 10 personas.
3546	Fabricación de calderas, quemadores, calentadores y productos similares.	3841	Fabricación de bicicletas.
3547	Fabricación por fundición y moldeo de piezas metálicas.	3842	Fabricación de partes, refacciones y accesorios para bicicletas.
3611	Fabricación y ensamble de maquinaria para trabajar madera y metales.	3911	Fabricación de equipo, instrumentos y accesorios de cirugía, incluso aparatos ortopédicos.
3631	Fabricación y ensamble de maquinaria y equipo para la industria petrolera, de la construcción y de explotación de minas.	3912	Fabricación de básculas y otros instrumentos de medida y control.
3641	Fabricación y ensamble de maquinaria de oficina cálculo y contabilidad.		Industria de la construcción.
3651	Fabricación de máquinas de coser.		Industria eléctrica.
3652	Fabricación y ensamble de remolques, grúas y otras máquinas para transportar y levantar.		Industrias dedicadas a otras actividades no especificadas en las clases anteriores, cuando exporten más del 50% de su producción total.
3653	Fabricación de bombas rociadoras contra incendios.		
3654	Fabricación de válvulas.		
3655	Fabricación de filtros o depuradores de líquidos y gases.		
3656	Fabricación de motores, excepto para vehículos automóviles.		
3657	Fabricación y ensamble de otra maquinaria y equipo.		
3659	Talleres de reparación de maquinaria y equipo, que fabriquen partes y piezas sueltas de refacción.		
3711	Fabricación de motores y tableros eléctricos, generadores, transformadores, amperímetros, voltímetros y aparatos similares.		
3712	Fabricación de maquinaria y equipo industrial Eléctrico y electrónico, incluso aparatos de soldadura eléctrica.		
3731	Fabricación de aparatos eléctricos y sus partes.		
3742	Fabricación de focos y tubos eléctricos.		
3743	Fabricación de materiales y accesorios eléctricos; alambre con aislamiento, clavijas, enchufes, apagadores y similares.		
3811	Construcción, reconstrucción y reparación de embarcaciones para usos no recreativos.		
3821	Construcción, reconstrucción y reparación de equipo ferroviario.		
3831	Fabricación y ensamble de vehículos automóviles, incluso tractores automotrices para trailers, excepto de automóviles hasta de 10 personas.		

Si la empresa que efectuó la inversión, realiza simultáneamente una o más actividades consideradas como nacional o socialmente necesarias y otra u otras actividades que no lo sean, podrá gozar del crédito de impuestos siempre que la inversión esté destinada a la actividad nacional o socialmente necesarias. Si la misma maquinaria sirve para producir artículos de ambas actividades, sólo podrán gozar del beneficio cuando más del 50% de los ingresos que obtenga la empresa por el uso de esa maquinaria, provenga de las actividades enumeradas anteriormente.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá publicar nuevas listas de actividades que modifiquen o complementen las contenidas en esta cláusula; sin embargo, cuando una empresa cuya actividad estuvo considerada en la lista deje de estarlo, podrá gozar del crédito por la maquinaria y equipo que se adquiera si cuenta con un programa de inversión que específicamente le apruebe la Secretaría, para estos efectos.

SEGUNDA.—Para gozar del incentivo, además de realizar alguna de las actividades enunciadas en la regla anterior, las empresas deberán reunir los siguientes requisitos:

I.—Que la adquisición de la maquinaria nueva no dé lugar a la terminación de la relación laboral de los trabajadores de la empresa, entendiéndose para estos

efectos que no podrá disminuirse durante los seis meses anteriores y posteriores a la fecha de adquisición de la maquinaria, el número de trabajadores que hubieren laborado en la empresa.

II.—Que la maquinaria y equipo adquirida permanezca como activo fijo de la empresa por un período no inferior a cuatro años. En caso de que la maquinaria y equipo se enajene antes de los cuatro años a partir de su adquisición, se perderá el derecho a gozar del crédito y, en consecuencia, deberán enterarse con los recargos que procedan, las diferencias de impuesto al ingreso global de las empresas del o de los ejercicios en que se hubiere utilizado parcialmente el crédito.

TERCERA.—Para determinar el monto de la inversión sobre la que se calcule el crédito de impuestos, deberá considerarse el costo de la maquinaria y equipo directamente relacionada con la extracción, conservación o transformación de materias primas, el acabado de productos y la elaboración de satisfactores, según factura original del proveedor o tercero.

Podrá gozar del crédito la maquinaria y equipo industrial que utilice una empresa que realice las actividades enunciadas en la regla primera, cuando esté en posibilidad de usar los bienes respectivos en virtud de un contrato que reúna los requisitos que se señalan en el artículo 19, fracción VI, inciso h) de la Ley del Impuesto sobre la Renta, siempre que además cumpla con los otros requisitos que se establecen en este Acuerdo. Para calcular el monto de la inversión se considerará como costo la parte que del valor total del contrato debe depreciarse en los términos del artículo 21, fracción XII de la Ley del Impuesto sobre la Renta, conforme a las fracciones I a III del citado artículo.

En ningún caso podrá considerarse dentro de la inversión afecta al crédito de impuestos lo siguiente:

I. Equipo contra incendios.

II. Equipo para generar energía eléctrica auxiliar, excepto en el caso de empresas destinadas a realizar exclusivamente actividades nacional o socialmente necesarias.

III. Equipo de intercomunicación.

IV. Equipo de ventilación y acondicionamiento de aire que no sea indispensable en los procesos de producción.

V. Bienes de activo fijo a que se refiere el artículo 21, fracción I, inciso b) de la Ley, con excepción de la maquinaria para construcción, del equipo para prevenir la contaminación ambiental, así como de los

dados, moldes y troqueles que se adquieran simultáneamente con la maquinaria y que tenga un costo que represente como mínimo el 40% del valor de la maquinaria.

Únicamente podrá gozar del crédito fiscal la maquinaria adquirida que no hubiere sido usada con anterioridad por un tercero en el país o en el extranjero.

Tratándose de maquinaria y equipo que se adquiera en el extranjero, se deberá conservar a disposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cotizaciones para bienes similares de otros proveedores del país del que se hubiere adquirido, así como información adicional sobre su vida útil y su grado de obsolescencia.

En todo caso, deberá conservarse la documentación relativa a las garantías de calidad y funcionamiento de la maquinaria y equipo que conceda el proveedor o tercero.

CUARTA.—El costo de la maquinaria y equipo según factura original del proveedor o tercero, que en ningún caso podrá ser superior al valor de mercado, podrá adicionarse únicamente con el importe erogado por los siguientes conceptos:

I. Fletes, transportes y acarreos de la maquinaria y equipo adquirido.

II. Seguros contra riesgos en la transportación y manejo de la maquinaria y equipo.

III. Gastos aduanales erogados por la adquisición de tales bienes.

IV. Impuesto a la importación y derechos aduanales y consulares.

QUINTA.—La inversión en maquinaria y equipo se considerará realizada, para gozar del crédito de impuestos, cuando la maquinaria y equipo se encuentren instalados y en condiciones de empezar a producir; sin embargo, cuando el proceso de instalación o de inicio de operaciones deba ser superior a un ejercicio fiscal de la empresa, podrá considerarse como inversión realizada la que corresponda a la maquinaria y equipo adquirida y legalmente internada en el país aún cuando no esté en condiciones de empezar a producir.

SEXTA.—Para gozar del crédito de impuestos a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 34 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas deberán formular el anexo 4 de la forma HISR-95 "Declaración anual del impuesto al ingreso global de las empresas" y presentarlo en el mismo número de ejemplares y en la misma fecha que la mencionada forma.

El crédito determinado conforme al anexo 4 empezará a compensarse contra el impuesto al ingreso global de las empresas del ejercicio en que se realizó la inversión o de un ejercicio posterior, si en el que se realizó la inversión no existió impuesto a pagar. Una vez determinado el crédito podrá compensarse totalmente contra el impuesto al ingreso global de las empresas del ejercicio en que se realizó la inversión y de los posteriores, sin que tal derecho pueda prescribir.

En ningún caso el crédito dará lugar a devolución de impuesto al ingreso global de las empresas; sin embargo, podrá compensarse contra los pagos provisionales que se deban efectuar en ejercicios posteriores a aquél en que se realizó la inversión, sin que tal compensación pueda exceder del monto del crédito no compensado contra la declaración anual del impuesto al ingreso global de las empresas del ejercicio inmediato anterior.

Por tratarse de un crédito del impuesto al ingreso global de las empresas no deberá considerarse como ingreso acumulable para efectos de dicho impuesto.

#### TRANSITORIO

UNICO.—Las empresas que realicen actividades nacional o socialmente necesarias que hubieran realizado inversiones en maquinaria y equipo en los términos de la regla quinta a partir del 1.º de enero de 1977 y cuyo ejercicio fiscal haya terminado entre el primero de enero y la fecha en que entre en vigor el presente oficio, podrán presentar el anexo a que se refiere la regla sexta en un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de publicación del mencionado anexo 4 en el "Diario Oficial" de la Federación. Para operar el monto del crédito fiscal correspondiente a ese ejercicio podrán presentar declaración complementaria del impuesto al ingreso global de las empresas, sin que sea necesario efectuar el cálculo proporcional correspondiente al período del año de 1977, que abarque su ejercicio fiscal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 25 de agosto de 1977.—**Julio Rodolfo Moctezuma Cid.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 2 de septiembre de 1977).

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

#### EDICTO

J. Cruz Dionisio Arana, promueve diligencias información de dominio para justificar su propiedad y posesión un terreno denominado "ENGLTORI", ubicado Manzana Quinta Municipio Ixtlahuaca, que mide y linda: Norte, 65.25 metros, con Emiliano González Medina; Sur, 131 metros, con camino vecinal; Oriente 87.75 metros con Fortunato, Miguel y Natividad Arana; Poniente 67.48 metros, con Emiliano González Medina.—Para publicarse por tres veces de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editance Toluca, expídese en Ixtlahuaca, Méx., septiembre 22 de 1977.—Doy fé.—El Secretario, **Lic. Fidencio Hernández Yslas.**—Rúbrica. 3073.—6, 11 y 13 octubre.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTO

J. CONCEPCION MUÑOZ PEÑALOZA, promueve este Juzgado diligencias de INFORMACION DOMINIO, efecto acreditar posesión dice tener sobre inmueble ubicado en cuartel séptima, en esta Cabecera, que mide y linda: NORTE 137.50 Metros, Gregoria Urbina; SUR 125.30 Metros, bienes comunales; ORIENTE 300.00 Metros carretera la Costera; PONIENTE 300.00 Metros C.F.E. C. Juez admitió dichas diligencias ordenando su amplia publicidad en Gaceta de Gobierno y Noticiero, editarse en Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días.—Doy fé.—Valle de Bravo, Méx., Sept. 29 de 1977.—El C. Secretario del Juzgado, **Severiano González.**—Rúbrica. 3075.—6, 11 y 13 octubre.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

MARIA CONCEPCION CORNEJO DE RUPIT, promueve DILIGENCIAS DE INMATRICULACION, respecto de un predio denominado "LAS JAULERAS", ubicado en el Barrio de San Pedro, en esta Ciudad de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE: 53.80 Mts., con Carlos Cornejo Soto; AL SUR: 54.00 Mts., con Rosa María Cornejo Soto; AL ORIENTE: 20.00 Mts. con calle Josefa Ortiz de Domínguez; y AL PONIENTE: 20.00 Mts., con Aureliano Méndez; con una superficie aproximada de 1,065.00 Mts2. de los cuales tiene una construcción de 85.00 Mts2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, se expida en Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El C. Segundo Secretario de Acos. **Noé Ramírez Téllez.**—Rúbrica. 3082.—6, 18 y 29 octubre.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

DEMETRIA VALENCIA MALDONADO, promueve DILIGENCIAS DE INMATRICULACION, respecto de una fracción de terreno denominado "TEXGALTONGO", ubicado en el pueblo de Huexotla, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE: 10.95 Mts., con Apolonio Rosales; AL SUR: por una parte 12.65 Mts., con privada y por otra parte 2.30 Mts., con Francisco García; AL ORIENTE: 12.75 Mts., con Francisco García; AL PONIENTE: 13.10 Mts., con Avenida López Mateos; con una superficie total aproximada de 158.12 Mts2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, se expida en Texcoco, México, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El C. Segundo Secretario de Acos., **Noé Ramírez Téllez.**—Rúbrica. 3083.—6, 18 y 29 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RODOLFO HERRERA LARIOS:

JOSEFINA AGUILAR GUZMAN, en el expediente marcado con el número 729/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote del terreno marcado con el número 13, Manzana 50, de la Colonia Perla, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 15.00 Mts. con lote 12; AL SUR: 15.00 Mts. con Calle Encinos; AL ORIENTE: 8.00 Mts. con lote 26; AL PONIENTE: 8.00 Mts. con Calle Eucaliptos; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

3070.—6, 15 y 25 octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 123/977.

1a. SECRETARIA.

MAURO CASTRO.

JORGE ESPINOZA DE LOS MONTEROS ORTIZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION respecto del lote de terreno esquina Lago Hurón 22 situado en la Calle Laguna de términos esquina Lago Hurón en la Colonia Pirules de este Municipio de Nezahualcóyotl, mide y linda: AL NORTE, 17.00 Mts. con Laguna de Términos; AL SUR 17.00 mts. con lote 2; AL ORIENTE 9.00 mts. con lote 26; AL PONIENTE 9.00 Mts. con Calle Hurón. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado. Quedando a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno: Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 27 de septiembre de 1977.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **P. D. José Sánchez Carbajal.**—Rúbrica.

3072.—6, 15 y 25 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Alfredo Portocarrero Salgado, promueve diligencias información de dominio para justificar su propiedad y posesión de un terreno denominado "EL ARCO", en el que está construida una casa, ubicado pueblo de San Ildefonso, este Municipio, cuyo terreno tiene superficie de 822.70 m<sup>2</sup>. y lo construido 197.30 m<sup>2</sup>. que mide y linda: Norte, 94.00 metros, con Julio Matías; Sureste 192.00 metros con camino Estación del Ferrocarril; Noroeste 168.00 metros, con Ejido Barrio Santo Domingo.—Para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editarse Toluca, se expide en Ixtlahuaca, Méx., septiembre 26 de 1977.—Doy fe.—El Secretario, **Lic. Fidencio Hernández Yslas.**—Rúbrica.

3074.—6, 11, y 13 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

DONATO VEGA PEREZ, promueve bajo el Exp. Núm. 980/76. Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de dos terrenos denominados "EL CAPULIN Y LA MANZANA" ubicados en el pueblo de San José Huilargo, Municipio de Cuautitlán, Izcalli Edo. de Méx., que mide y linda:

(A) EL PRIMERO:—AL NORTE: 85.50 Mts. con Fidel Vega. AL SUR 85.50 Mts. con Luiciano Melgarejo, AL ORIENTE, 10.33 Mts. con Anacleto de Jesús AL PONIENTE:—9.56 Mts. con Camino Real. con superficie aproximada de 847.00 M2.

B) EL SEGUNDO:— AL NORTE:—18.00 Mts. con Camino Particular, AL SUR: 15.00 Mts. con Victoriano Ortega, AL ORIENTE, 14.30 Mts. con Camino Vecinal, AL PONIENTE: 14.30 Mts. con Aurelia Vega Vega. con superficie aproximada de 235.00 M2.

Para su Publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y RUMBO" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los Catorce días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y siete.—C. Primer Secretario, **Lic. Ruggiero Olivera Cambrán.**—Rúbrica.

3088.—6, 11 y 13 octubre.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del juicio de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuum, expediente número 969/77-3, promovido por RUBEN BOTELLO SALINAS, El Ciudadano Juez Quinto de lo Civil ordenó se publique el presente edicto para acreditar la posesión y el derecho de propiedad que dice tener sobre el predio a que se refiere en dicho escrito presentado el día veintiseis de julio del presente año, acordándose el siguiente acuerdo:

"Naucalpan de Juárez, México, a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y siete.—Por presentado a RUBEN BOTELLO SALINAS, con su escrito de cuenta y documentos que se acompañan, promoviendo por su propio derecho, en la vía de Jurisdicción Voluntaria de diligencias sobre Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión y el derecho de propiedad que dice tener sobre el predio a que se refiere en dicho escrito.—REGISTRESE y dese aviso de ley al Superior.—Con fundamento en el artículo 2898 del Código Civil, 888, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, se admiten las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, dese publicidad a las mismas, mediante edicto que se publique por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado "Gaceta de Gobierno" y en "Avance", que se editan en la ciudad de Toluca, México, y respectivamente y por un ejemplar de la solicitud que se fije en el inmueble motivo de los presente diligencias.—Prevéngase al promovente señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento de ley correspondiente en caso de no hacerlo.—Téngase por autorizados para recibir notificaciones a las personas señaladas en el proemio de su escrito inicial.— NOTIFIQUESE.—Lo proveyó y firma el ciudadano Licenciado José Ramón Díaz Bonaga, Juez Quinto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, quién actúa legalmente con el Tercer Secretario, Licenciado Porfirio Díaz Zamudio, que autoriza.—DOY FE.—DOY FIRMAS ILEGIBLES.—C. JUEZ. C. SECRETARIO FIRMADOS".

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado "Gaceta de Gobierno" y en "Avance" que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Naucalpan de Juárez, México, a 31 de agosto de 1977.—C. Secretario, **Lic. Porfirio Díaz Zamudio.**—Rúbrica.

3075.—6, 11 y 13 octubre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Por acuerdo de fecha catorce de septiembre de mil novecientos setenta y siete, dictado por el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial en el juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ramon Campos García, se ordenó convocar a todos los que se crean con derecho en la Sucesión mencionada para que se apersonen en la misma haciéndolo valer sus derechos a heredar, en el término de CUARENTA DIAS, contados a partir del siguiente día de la última publicación, de este edicto, en la inteligencia que la autor de la sucesión murió con fecha veinte de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, en México, Distrito Federal, habiéndose presentado a reclamar la herencia los señores Cayetana Campos García y Antonio Campos García, como hermanos del deujus. Para su publicación de por dos veces de siete en siete días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado, que se edita en Toluca, México y esta ciudad respectivamente, se expide la presente en Tlalnepantla, México a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. José Isaura Lendechy Alarcón.**—3077.—6 y 13 octubre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## E D I C T O

**NARCISO LEANDRO IGNACIO**, por propio derecho, promueve diligencias de información ad-perpetuam, sobre un terreno denominado "El Tanque", ubicado en el Poblado de San Andres Ocotepc, Municipio Tejupilco, éste Distrito.

DESCRIPCION:—Norte ciento treinta y cinco metros, y linda con Juan Ramos e Inocente Cruz, Sur; ciento setenta y seis metros quince centímetros, con Juan Ramos; Oriente doscientos cincuenta y un metros cincuenta y ocho centímetros con Juan Ramos; y Poniente veintitres metros sesenta centímetros, con Juan Ramos. Superficie total 2-14-04 Hs.

Expido presente, acuerdo Ciudadano Juez, este Juzgado, su publicación por tres veces consecutivas, tres en tres días en Gaceta del Gobierno y el Noticiero editanse en Toluca, Méx., y demás lugares ordena Ley, para todos efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 26 de septiembre de 1977.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Salinas González.**—Rúbrica.

3078.—6, 11 y 13 octubre.

## JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA ECATEPEC

## E D I C T O

EXP. Núm. 910/77

1a. SECRETARIA

**FACUNDO TORRES ENRIQUEZ**, promoviendo por su propio derecho en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACION AD-PERPETUAM, del terreno denominado "EL RANCHO" ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc en la Avenida Juárez s/n perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de México, el cual tiene una superficie de 3,307.00 Metros Cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE 25.55 y 44.00 Mts. linda con **MARIA LUZ CAMACHO Y JACINTO TORRES.**

AL SUR 5.00 Mts. linda con **CALLE.**

AL OTE. 15.00 y 100.00 Mts. linda con **JACINTO TORRES Y AUTOPISTA.**

AL PTE. 116.00 Mts. linda con **CALLE BENITO JUAREZ.**

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en los Periódicos Gaceta de Gobierno del Estado, y en el Periódico de mayor circulación de ésta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia en Ecatepec de Morelos Estado de México, a los veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos Setenta y Siete.—Primera Secretaría de Acuerdos, **Prisciliano Serdam Quintanilla.**—Rúbrica.

3081.—6, 11 y 13 octubre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

## CONCEPCION HUERTA DE PRIETO.

**ESTER ALPIZAR OLVERA**, en el expediente marcado con el número 1172/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapión de lote número 24 de la Manzana 82, de la Colonia Maravillas, Ubicado en este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE: 12.00 Mts. con lote 10; AL SUR, 12.00 Mts. con Calle Malinalco; AL ORIENTE, 18.00 Mts. con lote 25; AL PONIENTE, 18.00 Mts. con lote 23; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última Publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahuacóyotl, Méx., a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado 3ro. Civil, **P. D. C. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

3071.—6, 15 y 25 octubre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## E D I C T O

**BERNARDINO FERNANDEZ LOPEZ**, por propio derecho, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuam, sobre terreno ubicado en el Pueblo de San Andres Ocotepc, Municipio Tejupilco, este Distrito.

DESCRIPCION:—Norte ochenta y siete metros y linda con Clemente Fernández y Rosalío Hernández; Sur Cincuenta y cuatro metros con Juan Ramos y German Marquez; Oriente Cuatrocientos treinta y dos metros con Santos Cruz y Rosalío Hernández; Poniente; trescientos setenta metros, con Noé Márequez. Superficie total 2-82-70 Hs.

Expido presente, acuerdo Ciudadano Juez éste Juzgado, su publicación, tres veces consecutivas, tres en tres días, en Gaceta del Gobierno y Noticiero, editanse en Toluca, México y demás lugares ordena Ley, para todos efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 26 de septiembre de 1977.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Salinas González.**—Rúbrica.

3079.—6, 11 y 13 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

**DOMITILA GARCIA PEDROZA DE CELIS**, promueve diligencias Información de dominio, a efecto de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años sobre la casa número 25 de la calle Hidalgo, de la Población de Tonatico, México, la cual se encuentra construida en parte de un terreno de común repartimiento, con las siguientes medidas y colindancias;

AL NORTE; 52.54 mts. con **ARTURO CELIS SERRANO**; AL SUR; 52.54 mts. con **BENJAMIN GUADARRAMA G. Y SEBASTIAN CELIS S.**; AL ORIENTE; 12.31 mts. con la Calle Hidalgo; AL PONIENTE, 13.48 mts. con **FLORIBERTA DOMINGUEZ Y LUCIO JARAMILLO**, con una superficie de 677.77 mts. cuadrados, de los cuales 100 mts. cuadrados son construidos, de adobe, teja, y piso de cemento.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces de tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO Y EL NOTICIERO", editanse Toluca, México, expido presente Tenancingo, México nueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario, **Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.**—Rúbrica.

3080.—6, 11 y 13 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

**DIRECCION GENERAL DE HACIENDA**

**RECEPTORIA DE RENTAS DE TECAMACHALCO**

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**

**PRIMERA PUBLICACION**

A las ONCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 1977, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sito en la Avenida de las Fuentes No. 34, Locales A. y B, en Tecamachalco, Estado de México, se REMATARA en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

**TERRENO Y CONSTRUCCION** registrado como LOTE 56, MANZANA VI del Fraccionamiento Lomas de la Herradura, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con superficie de 300.00 M2. (TRESCIENTOS METROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE:—en 25.00 Mts. con Lote 57.
- AL SUR:—en 25.00 Mts. con Lote 55.
- AL ORIENTE:—en 12.00 Mts. con Lotes 5 y 6.
- AL PONIENTE:—en 12.00 Mts. con Calle del Seminario.
- EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN:

**HIPOTECA** por la cantidad de \$4'021,040.00 (CUATRO MILLO- NES VEINTIUN MIL CUARENTA DOLARES 00/100), a favor de THE FIRST NATIONAL CITY BANK registrada bajo la Partida 231 a 836, Volumen 170, Libro 2o., Sección 1, de fecha 14 de enero de 1975, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalhepanitla, Edo. de México.

El predio señalado fue embargado por adeudo en concepto de IMPUESTO PREDIAL de la Clave Catastral No. 0951054356, que debe el causante LOMAS DE LA HERRADURA, S. A. Y/O VAL- DESPINO CERVANTES C., a esta Receptoría de Rentas, según li- quidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$15,811.30 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 30/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de \$772,473.00 (SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M. N.), valor catastral del mismo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POS- TORES

Tecamachalco, Méx., septiembre 26 de 1977.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL RECEPTOR DE RENTAS,

**MA. TERESA DE VARGAS CASTELAZO.—Rúbrica.**

NOTA: Háganse las publicaciones de ley y las notificaciones ne- cesarias.

3084—6 y 13 octubre.

**RECEPTORIA DE RENTAS DE TECAMACHALCO**

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**

**PRIMERA PUBLICACION**

A las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEIN- TICINCO DE OCTUBRE DE 1977, en el local que ocupa esta Re- ceptoría de Rentas, sito en la Avenida de las Fuentes No. 34, Lo- cales A y B, en Tecamachalco, Estado de México, se REMATARA

EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

**TERRENO BALDIO**, registrado como LOTE 9 MANZANA IX, Sección Bosques del Fraccionamiento LOMAS DE CHAPULTEPEC, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con superficie de 443.51 M2. (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CIN- CUENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS), y las siguientes me- didas y colindancias:

- AL NORTE:— en 29.57 Mts. con Lote 8.
- AL SUR: en 29.57 Mts., con Lote 10.
- AL ORIENTE:— en 15.00 Mts. con Fuente Ma. Luisa.
- AL PONIENTE:— en 15.00 Mts. con Lotes 20 y 21.
- EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El predio señalado fue embargado por adeudo en concepto de IMPUESTO PREDIAL de la Clave Catastral No. 0951020309, que debe el causante GASPÁR RIVERA TORRES Y/O INMOBILIARIA BOSQUES, S. A. Y/O, a esta Receptoría de Rentas, según liqui- dación que a la fecha asciende a la cantidad de \$30,367.50 (TREIN- TA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 50/100 M. N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del artículo 95 del anotado Código Fis- cal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de \$348,096.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVEN- TA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), valor catastral del mismo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho va- lor de conformidad con los artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tecamachalco, Méx., septiembre 26 de 1977.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL RECEPTOR DE RENTAS,

**MA. TERESA DE VARGÁS CASTELAZO.—Rúbrica.**

NOTA: Háganse las publicaciones de ley y las notificaciones ne- cesarias.

3085.—6 y 13 octubre.

**RECEPTORIA DE RENTAS DE TECAMACHALCO**

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**

**PRIMERA PUBLICACION**

A las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE de 1977, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sito en la Avenida de las Fuentes No. 34, Locales A y B, en Tecamachal- co, Estado de México, se REMATARA en PRIMERA ALMONEDA y al me- jor postor en los términos de los artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

**TERRENO BALDIO** registrado como Lote 20, Manzana LXXXIII, Sección Cumbres del Fraccionamiento LOMAS DE CHAPULTE- PEC, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con superficie de 447.28 (CUATROCIENTOS CUARENTA METROS CON VEIN- TIOCHO DECIMETROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE: en 13.82 Mts. con Lote 9.
- AL SUR: en 15.61 Mts. con Fuente del Pescador.
- AL ORIENTE:—en 32.22 Mts. con Lote 19.
- AL PONIENTE:—en 36.14 Mts. con Lote 21.
- EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

(pasa a la siguiente página)

El predio señalado fue embargado por adeudo en concepto de IMPUESTO PREDIAL de la Clave Catastral No. 095-10-177-05, que debe la causante LOMAS DE CHAPULTEPEC SECCION CUMBRES, S. A. Y/O, a esta Receptoría de Rentas, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$24,209.40 (VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 40/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de \$270,270.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), valor catastral del Terreno Baldío y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tecamachalco, Méx., septiembre 26 de 1977.

ATENTAMENTE

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL RECEPTOR DE RENTAS,

**MA. TERESA DE VARGAS CASTELAZO.—Rúbrica.**

NOTA: Háganse las publicaciones de ley y las notificaciones necesarias.

3086.—6 y 13 octubre.

**RECEPTORIA DE RENTAS DE TECAMACHALCO  
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE  
PRIMERA PUBLICACION**

A las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE 1977, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sito en la Avenida de las Fuentes No. 34, Locales A y B, en Tecamachalco, Estado de México, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO BALDIO registrado como LOTE 3 MANZANA XI, Sección Bosques la parte del Fraccionamiento LOMAS DE CHAPULTEPEC, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con superficie de 305.00 M2. (TRESCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE:—en 38.69 Mts. con Lote 2.

AL SUR:—en 38.69 Mts. con Lote 4.

AL ORIENTE:—en 13.00 Mts. con Fuente del Rey.

AL PONIENTE:—en 13.00 Mts. con Lotes 3 y 4.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El predio señalado fue embargado por adeudo de IMPUESTO PREDIAL de la Clave Catastral No. 0951020103, que debe la causante TERESA PRADO DE RIVERA Y/O INMOBILIARIA LATINA, S. A. a esta Receptoría de Rentas, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$49,002.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL DOS PESOS 00/100 M. N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de \$411,264.00 (CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), valor catastral del Terreno Baldío y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tecamachalco, Méx., septiembre 26 de 1977.

ATENTAMENTE

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL RECEPTOR DE RENTAS,

**MA. TERESA DE VARGAS CASTELAZO.—Rúbrica.**

NOTA: Háganse las publicaciones de ley y las notificaciones necesarias.

3087.—6 y 13 octubre.

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Gobernador Constitucional del Estado,

**DR. JORGE JIMENEZ CANTU.**

Secretario General del Gobierno,

**C. P. JUAN MONROY PEREZ.**

Oficial Mayor de Gobierno,

**Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.**

**LIBROS DEL ESTADO DE MEXICO**

—HISTORIA DEL ESTADO DE MEXICO.

*Alfonso Sánchez García.*

Ed. Dirección de Prensa y Relaciones Públicas del Gob. del Edo. de México.—1974.

—COMPILACION DE LEYES DEL ESTADO DE MEXICO.

III Tomos.

Ed. Departamento Consultivo y de Legislación del Gob. del Edo. de México.—1974.

—TEOTENANGO, SEGUNDO INFORME DE EXPLORACIONES ARQUEOLOGICAS.

Ed. Dirección de Turismo.—1973.

—ARTESANOS Y ARTESANIAS DEL ESTADO DE MEXICO.

Ed. Dirección de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal del Gob. del Edo. de México.—1972.

—ZARPA DE LUZ.

*Horacio Zúñiga.*

Ed. Gobierno del Estado de México.—1974.

—JOSE MARIA VELASCO.

**PINTOR DEL PAISAJE MEXICANO.**

Ed. Gobierno del Estado de México.—1974.

De venta en "Libros del Estado de México", Av. J. V. Villada No. 202-1 Tel. 4-10-58.

Impreso en Industrias D.I.F. del Estado de México, situadas en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalupe.